



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro. **570-93**

Salta. 06 de Diciembre de 1.993

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria de la Facultad, solicita la tramitación del llamado para cubrir cargos de "Instructor No Rentado de Alumnos", para la cátedra "Práctica Clínica"; y teniendo en cuenta que es necesario fijar el periodo de inscripción de acuerdo con la Resolución Nro. 391/90 y sus modificatoria N° 476/93;

POR ELLO: y en uso de las de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Llamar a inscripción de interesados en cubrir 10 (diez) cargos de "Instructor No Rentado de Alumnos" para la cátedra "PRACTICA CLINICA", de acuerdo al siguiente detalles:

INSTITUCION	CANTIDAD de INTRUCTORES
- Hospital "Arturo Oñativia"	- 3 (tres) Instructores
- Hospital "San Bernardo"	- 4 (cuatro) Instructores
- Hospital de Niños	- 3 (tres) Instructores

Las inscripciones se recibirán desde el 15 al 22 de Diciembre de 1.993, desde 10 a 17 horas en Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y en los Comites de Docencia de cada institución, debiendo los interesados presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comites de Docencia de los Hospitales: "Arturo Oñativia", "San Bernardo", "Hospital de Niños, dese publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
IMC.
SMD.
APA.

  
 Lic. MARÍA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE  
 SECRETARIA



  
 Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA  
 DECANO